



La Am. de Ma. Pa.  
sobre que se sujeta  
al Reparto de la Cont.  
& inmuebles ciertos  
Cantidad por fallidos  
& gastos de Estadística.

Seis una comunicacion al Sr. Administrador de  
Hacienda publica de la Provincia, para que en el Repartim.  
& la contribucion de inmuebles del corriente año, se adicione  
ne sobre el cupo de esta Ciudad, la Cantidad bastante a cubrir  
el debito que se hace por Vacos & fallidos, y lo que resta  
para gastos de Estadística; y el Ayuntamiento Acordo:  
Puedan enterado y que para su cumplimiento se tras  
criba a la Junta pericial; practicando una liquidacion  
& los gastos de estadística o sea de la Cantidad recibida  
por cuenta de los setenta mil r. Autorizados en el  
año anterior; y que para cubrir las partidas falli  
das que puedan resultar en el mismo año se Repar  
tan solo diez mil r. vov.

Informe de la Comi  
sion local de instr.  
primaria.

Seis el informe emitido por la Comision local  
& Instruccion primaria a virtud de comunicacion  
de la Provincial y acuerdo de este Ayuntamiento  
& once de los corrientes; el cual es como sigue  
"Se manifiesta al Il. Ayuntamiento que esta  
Comision desea tanto como la Superior el mejor celo

